



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE N° 167/12**

Buenos Aires, 28 de marzo de 2012

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones CFE Nos. 23/07 y 101/10,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme establecen los artículos 115 y 116 de la Ley de Educación Nacional N°26.206 (LEN) corresponde al MINISTERIO DE EDUCACION y al CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION, fijar y acordar las políticas y estrategias educativas.

Que el artículo 76 de la LEN, asigna al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE la función de planificar y ejecutar políticas de articulación del sistema formador.

Que mediante la Resolución CFE N° 23/07 este CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010, que estableció las prioridades políticas, estrategias y objetivos para dicho período.

Que por Resolución CFE N° 101/10 se hizo lo propio para el período 2010-2011.

Que conforme las responsabilidades asignadas y las políticas fijadas precedentemente para el sistema formador, resulta indispensable aprobar un nuevo Plan Nacional de mediano plazo para el período 2012-2015.

Que la formación inicial y continua de los docentes se ha establecido como una política de estado de carácter prioritario y estratégico para la educación argentina.

Que las diversas acciones llevadas a cabo en forma conjunta por la Nación y las Jurisdicciones en el marco de los planes fijados por las mencionadas Resoluciones CFE Nos. 23/07 y 101/10, han producido transformaciones y avances significativos que fortalecieron el sistema y el proceso formador, según describe el presente Plan Nacional.

Que, por tanto, corresponde asegurar la continuidad y profundización de las políticas y acciones en curso, considerando los nuevos desafíos que se presentan.



*Consejo Federal de Educación*

Que se han cumplimentado favorablemente las instancias de consulta y concertación previstas por los artículos 77 y 139 de la LEN para la elaboración de esta propuesta, por lo cual se han incorporado los aportes efectuados al presente documento como parte de un proceso de construcción colectiva de consensos, que permiten garantizar que las estrategias y líneas de acción definidas podrán ser abordadas de manera conjunta por la Nación y las jurisdicciones en los plazos establecidos.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal a excepción de la provincia de Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA XLI ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 que, como anexo I, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Dr. Daniel Belinche – Secretario General del Consejo Federal de Educación

**Resolución CFE Nº 167/12**



“2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

Resolución CFE N°167/12 - ANEXO I

*Consejo Federal de Educación*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE**

**PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE  
2012-2015**

**Resolución C.F.E. N° 167/12 – Anexo I**



## *Consejo Federal de Educación*

### **PRESENTACIÓN**

Estamos transitando una etapa de fortalecimiento y expansión de nuestro Sistema Educativo Nacional cimentado en políticas de inclusión, equidad y calidad que el Estado Nacional y las Provincias asumieron de manera conjunta y coordinada en condición de garantes del derecho a la educación.

La formación docente no ha estado ajena a estas transformaciones; muy por el contrario, desde la sanción de la nueva Ley de Educación Nacional 26.206 inició un profundo proceso de revisión de su sentido político, su institucionalidad, y del propio proceso formativo. Aun reconociendo los desafíos pendientes, las políticas implementadas hasta hoy nos permiten afirmar que el diagnóstico del Sistema Formador que por entonces precedió la creación del Instituto Nacional de Formación Docente ya no es el mismo. Aquel sistema de institutos superiores fragmentado, de calidad desigual, con baja identidad y desarticulado, con una carrera docente en baja estima, con serios y recurrentes problemas institucionales y escaso compromiso del Estado Nacional, registra hoy cambios estimulantes.

Considerando que la formación inicial se extendió a un mínimo de 4 años, adoptando además contenidos y estructuras curriculares comunes en todo el país desde 2008, el incremento de la matrícula de aspirantes a la docencia en un 40% promedio que la acompañó no sólo revela una alta capacidad de cohesión y transformación del sistema, sino también una visión social jerarquizada del docente como soporte humano del proceso educativo. Esto significa cerca de 140.000 nuevos jóvenes atraídos por el desafío de enseñar. Por su parte, el arrollador avance tecnológico ha traído esta vez buenas nuevas para la escuela. El Plan Conectar Igualdad ha colocado a estudiantes y docentes en condiciones de superar la brecha digital, situando al hecho educativo en un nuevo escenario que potencia el desarrollo del país.

Contamos hoy con una mayor coordinación y articulación federal, financiamiento y asistencia, cooperación e intercambio, acompañamiento y estímulo a las trayectorias estudiantiles y docentes, acciones formativas virtuales, mejoras en la infraestructura y equipamiento, producción de regulaciones para el sistema, fortalecimiento en los distintos niveles de gobierno y gestión y una mayor democratización institucional. Los Institutos Superiores ya no se perciben a sí mismos como organizaciones solitarias, se saben formando parte de un sistema donde lo jurisdiccional les es propio y la participación nacional es confiable e integradora.



## *Consejo Federal de Educación*

Estos cambios no son producto del azar, sino la resultante de acciones intencionadas y sostenidas del Estado Nacional y las Provincias, correspondientes naturales del proceso. Por tanto, la formulación y ejecución del Plan Nacional de Formación Docente es mucho más que un plan de trabajo para el Instituto Nacional de Formación Docente en tanto organismo del Ministerio Nacional, expresa el compromiso político y ejecutivo de todas las carteras educativas provinciales para profundizar este camino.

Bajo este sentido, el Plan Nacional 2012-2015 se estructura a partir de prioridades políticas que responden a las realidades jurisdiccionales y a los compromisos federales asumidos desde 2007 a la fecha, en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nº 24/07, 30/07, 72/08, 74/08, 83/09, 134/11 y 140/11, que definen las siguientes líneas de trabajo:

- I. Planeamiento y desarrollo del SNFD en el marco de la construcción federal**
- II. Evaluación integral de la formación docente**
- III. Fortalecimiento del desarrollo curricular**
- IV. Fortalecimiento de la formación continua y la investigación**
- V. Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes.**
- VI. Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales**

- I. El planeamiento del Sistema Formador requiere de acciones para identificar y fortalecer las capacidades necesarias para el desarrollo estratégico del sistema en todas sus dimensiones. Esta tarea constituye un eje sustantivo de la política nacional y provincial, por lo cual se hace necesario avanzar federalmente en definiciones, criterios, acuerdos metodológicos y normativos acordes con los desafíos de una formación docente que debe responder al imperativo de trece años de



## *Consejo Federal de Educación*

escolaridad obligatoria, inclusiva y de calidad creciente, en un sistema educativo en expansión, que requiere de Institutos Superiores cumpliendo con las funciones que marca la Ley Nacional y que detalla la Resolución N° 30/07 del CFE, donde la formación inicial y el acompañamiento pedagógico a escuelas se asocie a la formación continua y la investigación educativa en una construcción de cada Dirección de Nivel, en acuerdo con los actores del sistema educativo de cada provincia. Particular importancia reviste aquí la planificación situada de la oferta formadora a través de articulaciones e intercambios intra e intersectoriales con las Universidades, el sector privado, gremios, otras áreas gubernamentales, como condición ineludible para dotar de los recursos humanos adecuados y suficientes al sistema que sirve y generar la articulación permanente e institucionalizada con el mapa de oferta universitario. Asimismo, y como lo expresan los acuerdos federales, instalar las funciones sustantivas del sistema formador, exige una tarea concreta de revisión y consulta sobre el cargo docente del nivel, que habilite la diversificación de tareas y el desempeño institucional integrado.

- II. La evaluación integral del sistema formador constituye una política orientada a obtener una visión de conjunto del desarrollo curricular de la formación de profesores a nivel nacional que ilumine los logros que dan mayores posibilidades a la formación de docentes y, a la vez, ponga en evidencia las dificultades y obstáculos que aún requieren superarse. Relevar los aspectos institucionales y las prácticas docentes que pueden ser objeto de mejoras para el desarrollo curricular en las instituciones es un objetivo primordial que permite analizar las variables de incidencia sobre las trayectorias estudiantiles en términos de ingreso, permanencia, rendimiento académico, previsión del egreso y socialización institucional. Entre las acciones derivadas de esta política de evaluación integral se encuentran, por un lado, la creación de un organismo específico, de carácter federal y con la participación de los actores involucrados, bajo la coordinación del INFID que asegurará la transparencia y el efectivo cumplimiento de las responsabilidades delegadas por la Ley Nacional, y por otro, la instalación de un dispositivo de evaluación integral para estudiantes de 2º, 3º y 4º años. El objetivo último es generar en los ámbitos políticos y en los institucionales una cultura de evaluación permanente que incorpore los procesos de mejora continua con regularidad y pertinencia, hacer visible la responsabilidad de las instancias nacionales, jurisdiccionales e institucionales en la formación de mejores maestros y profesores, proponiendo a la propia práctica como objeto de investigación y construcción de conocimiento válido y comunicable.
- III. La elaboración de los diseños curriculares para la formación inicial de la Educación Inicial, Primaria, Educación Especial, Educación Artística y Educación Física, con criterios comunes para todo el país ha constituido un hito en la historia de la construcción política federal. Resta instalar en las Direcciones de Nivel Superior de las provincias los procesos de



## *Consejo Federal de Educación*

modificación participativa de todos los diseños para la Educación Secundaria articulando con las políticas curriculares del Nivel específico, acompañando los cambios de la nueva escuela, atravesada por los múltiples desafíos de la inclusión, la obligatoriedad y la calidad. Para abordar la formación de los profesores de la educación secundaria se ha transitado un camino ineludible, el de abrir espacios de trabajo conjunto con las universidades que también forman docentes. El producto de ese trabajo ha sido una serie de documentos orientadores para ambos subsistemas, construidos conjuntamente, que constituyen un punto de partida a consolidar y profundizar en materia curricular. La evaluación integral de la formación docente tendrá un lugar privilegiado en relación a la formulación periódica de los diseños curriculares, en tanto arrojará información relevante y rápidamente disponible para la toma de decisiones sobre posibles cambios.

- IV. El desarrollo profesional docente se ha instalado como una política que supera la oferta de cursos dictados por expertos, tendientes a completar las lagunas de la formación inicial, para darle protagonismo al propio docente, a sus necesidades, su saber y su experiencia. Posicionamos a las escuelas y a los institutos superiores de formación docente como unos de los mejores lugares para que los docentes aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes y equipos directivos. Impulsamos la investigación educativa a través de formación y financiamiento dándole identidad propia. Acompañamos a los docentes noveles porque reconocemos que demandan formación específica para afrontar los desafíos de sus primeros desempeños profesionales. Financiamos las mejores ofertas de postgrados en universidades nacionales para que los formadores sigan consolidando su formación académica. El camino que hay que seguir recorriendo implica profundizar estas políticas, acrecentar sus niveles de institucionalidad e integrar acciones nacionales y provinciales.
  
- V. La promoción y estímulo para optar por la docencia, el acompañamiento sostenido a todos los estudiantes como docentes en formación, el fortalecimiento de las instancias y formas participativas estudiantiles, el análisis de las trayectorias de nuestros estudiantes para mejorar su tránsito y su autonomía a lo largo de la carrera, cobran especial protagonismo como acciones permanentes a lo largo de todo el Plan. Sin embargo quedan enormes desafíos a enfrentar y distintos espacios de articulación para promover en los estudiantes de formación docente valores y compromisos difícilmente transferibles en las currículas pero que configuran la particularidad de ese rol social, político y cultural que deberán desempeñar en el futuro. Promovemos la intervención de los estudiantes en las múltiples configuraciones que, más allá de lo áulico desarrollan las instituciones, como acciones de integración comunitaria e identificación con el contexto al que pertenecen, así como la apropiación de iniciativas que se enlazan con programas de alto contenido formativo desde estrategias



## *Consejo Federal de Educación*

provinciales o nacionales, que ejerciten en el futuro docente las capacidades creativas para la transmisión del momento histórico que transitan, desde lo intercultural y diverso. La inclusión del claustro estudiantil en la conformación de órganos colegiados y el estímulo a intervenir en procesos de autoevaluación y evaluación permanente, también como instancias de formación y modelos de pertenencia institucional, generando desde el inicio una visión del docente que necesita la escuela que los espera como ámbito laboral.

- VI. Las condiciones materiales para una formación docente de adecuado nivel tecnológico ya están dadas en Argentina desde el año 2010 de la mano del Programa Conectar Igualdad que distribuyó una computadora por estudiante de la formación docente para la educación secundaria y especial, aulas digitales móviles para los estudiantes de las carreras de inicial y primaria y entregó una computadora a cada formador. Desde algunos años antes, el INFID desarrolló una intensa política dirigida a formar a los formadores y futuros docentes en la inclusión de recursos tecnológicos en sus prácticas pedagógicas, ofreciéndole un espacio virtual como soporte de sus acciones y potenciando esta formación al integrarlos en una Red Virtual de Formación Docente. Esta Red, conformada por todos los institutos superiores de formación docente, ha dado visibilidad a las acciones llevadas a cabo por los propios institutos y ha facilitado los vínculos interinstitucionales. La evaluación de estas políticas ha arrojado resultados más que alentadores para seguir profundizando estas líneas de trabajo, apoyando la gestión cotidiana de las instituciones y favoreciendo entornos colaborativos de producción de conocimiento, sistematización de experiencias y producción de materiales de enseñanza que constituyan fuentes privilegiadas de consulta para los docentes en formación y en ejercicio.

Los objetivos trazados para estos próximos cuatro años de ningún modo son compartimentos estancos. Ninguna política de formación docente tiene sentido ni puede sostenerse aislada de las restantes. Las dimensiones distan de ser puras y no debe olvidarse que sólo son construcciones conceptuales para facilitar su análisis, pero no se presentan solas en la realidad cotidiana del sistema. Así, este Plan Nacional de Formación Docente aborda las prioridades desde estrategias integrales, visibles como grandes ejes de intencionalidad política y de intervención técnica, donde el INFID y las jurisdicciones trabajan en conjunto sobre las dimensiones que la política educativa nacional señala como insoslayables.

Hoy el Sistema Formador se piensa, construye y gobierna federalmente. Las políticas conjuntas que la Nación y las Provincias vienen llevando a cabo seguirán cobrando forma en nuevas definiciones y obligaciones que durante los próximos años serán asumidas en los ámbitos propios de la Mesa Federal de Directores de Educación Superior y del Consejo Consultivo del INFID, para



## *Consejo Federal de Educación*

validarse en el Consejo Federal de Educación junto con otros acuerdos bilaterales y multilaterales entre los Estados, donde la Formación Docente adquiere cada vez mayor protagonismo y donde la intervención del país es requerida y respetada.

Proponemos este Plan Nacional 2012-2015 con la certeza de saberlo perfectible pero con la convicción de sus fortalezas, aquellas que dan cuenta del camino recorrido y lo que falta por recorrer, seguros de que nada de lo conseguido podrá retroceder mientras los actores se sientan parte de la construcción del futuro a través de la educación, único resguardo de la soberanía nacional, la identidad cultural y la trasformación social que nos compromete a todos.

Instituto Nacional de Formación Docente.



*Consejo Federal de Educación*

## **PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2012-2015**

- I. Planeamiento y desarrollo del SNFD en el marco de la construcción federal
- II. Evaluación integral de la formación docente
- III. Fortalecimiento del desarrollo curricular
- IV. Fortalecimiento de la formación continua y la investigación
- V. Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes
- VI. Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales



## Consejo Federal de Educación

|                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. Planeamiento y desarrollo del SNFD en el marco de la construcción federal</b>  | <i>Fortalecer las instancias de gobierno del sistema formador y los procesos de planeamiento estratégico en cada nivel de responsabilidad del sistema, con el involucramiento de los actores de cada jurisdicción</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>A- Planeamiento estratégico y planificación de la oferta del sistema formador</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración de acuerdos técnico políticos para el desarrollo metodológico del proceso de planeamiento y la difusión de sus resultados</li><li>2. Revisión de los sistemas de información y circuitos administrativos en los niveles nacional, jurisdiccional e institucional</li><li>3. Planificación de la oferta y del desarrollo de las funciones del sistema, articulando los subsistemas de gestión estatal y privado jurisdiccionales y las universidades</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>B- Desarrollo normativo</b>                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Actualización y desarrollo de marcos regulatorios nacionales y federales, conforme las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Formación Docente</li><li>2. Elaboración e implementación de acuerdos y dispositivos de trabajo con las jurisdicciones para la revisión, actualización y desarrollo de sus respectivos marcos regulatorios</li><li>3. Diseño de dispositivos para la mejora de la difusión, acceso y utilización de las normas del sistema</li><li>4. Elaboración de estándares normativos para la validez nacional de los títulos docentes</li><li>5. Consolidación del Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente</li><li>6. Elaboración de lineamientos federales para regular la carrera docente en el nivel superior, en el marco de acuerdos alcanzados</li></ul> |
| <b>C- Fortalecimiento jurisdiccional</b>                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de las direcciones de nivel superior para la consolidación de la identidad del nivel y el cumplimiento de las responsabilidades básicas asignadas: gestión del sistema formador; planeamiento; desarrollo normativo; evaluación; acompañamiento institucional; vinculación con el sistema educativo provincial; vinculación con las Universidades y el entorno social y cultural</li><li>2. Apoyo al cumplimiento jurisdiccional de los Acuerdos Federales</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



*Consejo Federal de Educación*

**D- Fortalecimiento institucional**

1. Identificación de requerimientos para el cumplimiento de las condiciones institucionales exigidas en el marco de los procesos de planeamiento y evaluación
2. Desarrollo institucional de las funciones asignadas jurisdiccionalmente
3. Fortalecimiento de la gestión democrática, la organización y el funcionamiento interno de las instituciones
4. Generación de redes de intercambio entre instituciones formadoras, con el sistema escolar y la comunidad
5. Articulación entre los procesos de evaluación y mejora institucional



## Consejo Federal de Educación

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>II. Evaluación integral de la formación docente</b>                                                                                | <i>Consolidar un sistema permanente de seguimiento y evaluación interna y externa de las políticas del sistema formador, sus instituciones, carreras y actores</i>                                                                                                                                                                    |
| <b>A- Diseño federal del Sistema Nacional de Evaluación de la Formación Docente</b>                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Definición de los criterios, mecanismos y procedimientos para la evaluación integrada e integral a partir de los resultados de los procesos en marcha</li><li>2. Conformación de una Comisión Nacional de Evaluación de la Formación Docente</li></ul>                                       |
| <b>B- Instalación de mecanismos permanentes de evaluación participativa de los diseños curriculares y su implementación</b>           | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Implementación del Primer Dispositivo Nacional de Evaluación del Desarrollo Curricular</li><li>2. Elaboración federal de un dispositivo de seguimiento y evaluación permanente</li><li>3. Construcción de un Sistema de Información sobre diseños curriculares y su implementación</li></ul> |
| <b>C- Diseño e implementación de la evaluación integradora de los estudiantes de 2º, 3º y 4º años de la formación docente inicial</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Acuerdo federal sobre criterios de evaluación de los aprendizajes</li><li>2. Elaboración federal de instrumentos de evaluación</li><li>3. Implementación de la evaluación en todos los ISFD de gestión estatal y privada</li></ul>                                                           |
| <b>D- Diseño e implementación de los procesos de evaluación institucional</b>                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Acuerdo federal sobre criterios de autoevaluación institucional y de evaluación externa</li><li>2. Elaboración federal de instrumentos de evaluación</li><li>3. Implementación de la evaluación en todos los ISFD de gestión estatal y privada</li></ul>                                     |
| <b>E- Diseño e implementación de los procesos de evaluación docente</b>                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Acuerdo federal sobre criterios de evaluación</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                      |



*Consejo Federal de Educación*

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>III. Fortalecimiento del desarrollo curricular</b>                                                                              | <i>Asegurar el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, facilitando la articulación entre las carreras, las instituciones formadoras tanto ISFD como universidades y las escuelas.</i>                                                        |
| <b>A-</b> Elaboración de las propuestas curriculares jurisdiccionales para la formación docente de educación secundaria y superior | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Generación de acuerdos para la organización y estructura de los diseños curriculares jurisdiccionales de todas las carreras de Formación Docente.</li><li>2. Formulación de los nuevos diseños curriculares</li></ol>   |
| <b>B-</b> Actualización de los diseños curriculares de la formación docente de todos los niveles                                   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acompañamiento a las adecuaciones de los diseños curriculares jurisdiccionales a la luz de los resultados de la Evaluación de Desarrollo Curricular</li></ol>                                                           |
| <b>C-</b> Desarrollo curricular para la formación docente                                                                          | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración de materiales curriculares para acompañar el proceso de implementación de los diseños</li><li>2. Desarrollo de instancias de intercambio, asesoramiento y apoyo para la implementación curricular</li></ol> |
| <b>D-</b> Fortalecimiento del campo de prácticas profesionales docentes                                                            | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Consolidación de los acuerdos y dispositivos de trabajo con las escuelas e instituciones asociadas</li><li>2. Apoyo a las prácticas y residencias pedagógicas</li></ol>                                                 |



## Consejo Federal de Educación

|                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IV. Fortalecimiento de la formación continua y la investigación</b>                                      | <i>Generar entornos formativos institucionales e interinstitucionales vinculados al desarrollo profesional de los docentes y a la investigación educativa, que consoliden las funciones del sistema formador.</i>                                                                   |
| <b>A- Fomento a la función de investigación de los ISFD</b>                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Organización de convocatorias anuales de proyectos concursables sobre áreas temáticas relevantes</li><li>2. Formación en investigación</li></ul>                                                                                           |
| <b>B- Producción de conocimiento en áreas de vacancia relacionadas con la Formación Docente</b>             | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollo de investigaciones nacionales</li><li>2. Desarrollo de proyectos de investigación en áreas relevantes con profesores de institutos superiores de formación docente (ISFD)</li><li>3. Formación en escritura académica</li></ul> |
| <b>C- Articulación entre las acciones de investigación, desarrollo curricular, formación continua y TIC</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Formación continua sobre contenidos curriculares en entornos virtuales</li><li>2. Producción de conocimiento sobre enseñanza</li><li>3. Formación sobre análisis de prácticas pedagógicas</li></ul>                                        |
| <b>D- Fortalecimiento del apoyo pedagógico a las escuelas</b>                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>1. Sistematización de las estrategias y consolidación de la gestión de la función de apoyo a escuelas.</li><li>2. Ampliación de la cobertura de las funciones de apoyo a escuelas</li></ul>                                                   |



## *Consejo Federal de Educación*

3. Fortalecimiento de la relación de los ISFD con los niveles del sistema educativo para los cuales forman a través de ciclos de desarrollo profesional, acompañamiento a docentes noveles y proyectos jurisdiccionales de desarrollo profesional.

**E- Oferta de formación continua para formadores**

1. Realización de Ciclos de desarrollo profesional para nuevos roles del sistema, equipos directivos y actualización disciplinar y pedagógica
2. Desarrollo de Postgrados y stages en Universidades públicas nacionales
3. Promoción de Visitas e intercambios de estudiantes, docentes y directivos entre instituciones formadoras nacionales y extranjeras

**F- Oferta de formación continua para docentes del sistema educativo obligatorio**

1. Diseño e implementación de trayectos formativos y postítulos docentes relativos a orientaciones, modalidades y nuevos roles
2. Formación para los formadores que participan en el dictado de los postítulos
3. Asesoramiento a las provincias sobre la elaboración de propuestas curriculares para postítulos en áreas temáticas relevantes

**G- Acompañamiento a docentes en sus primeros desempeños**

1. Formación para los formadores acompañantes en los dispositivos específicos
2. Producción de materiales didácticos
3. Desarrollo de investigaciones evaluativas



*Consejo Federal de Educación*

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>V. Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes</b></p>                                                                          | <p><i>Consolidar el sistema de estímulos al ingreso a la carrera docente. Fortalecer la participación estudiantil en los órganos colegiados de las instituciones y su representación en las instancias jurisdiccionales. Favorecer la construcción del rol social, político y cultural del futuro docente.</i></p>                                                                         |
| <p><b>A. Desarrollo de dispositivos institucionales de acompañamiento a los estudiantes para mejorar el ingreso, la permanencia y el egreso de las carreras</b></p> | <p>1. Promoción de la opción por la docencia y la inclusión de jóvenes y adultos en carreras de formación docente priorizadas de acuerdo con la necesidades del sistema educativo y las políticas nacionales</p> <p>2. Fortalecimiento de los roles institucionales y las estrategias para la recepción y acompañamiento a los estudiantes</p>                                             |
| <p><b>B. Fortalecer la construcción del rol social, político y cultural del futuro docente</b></p>                                                                  | <p>1. Desarrollo de proyectos en temáticas que promuevan la construcción del sentido ético, político y transformador del docente, su pertenencia institucional y autonomía.</p> <p>2. Estímulo a iniciativas de inclusión en programas provinciales y nacionales de valor formativo.</p>                                                                                                   |
| <p><b>C. Favorecer la gestión democrática del sistema de formación docente</b></p>                                                                                  | <p>1. Participación e involucramiento de los estudiantes en la gestión democrática de las instituciones, en el mejoramiento académico y en experiencias socio comunitarias en contextos situados</p> <p>2. Garantizar la representación estudiantil en los órganos colegiados institucionales y jurisdiccionales</p> <p>3. Generación de ámbitos de trabajo intra e interinstitucional</p> |



## Consejo Federal de Educación

|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VI. Consolidar la formación pedagógica con recursos digitales</b>                               | <i>Formar a los formadores y futuros docentes en la inclusión de recursos tecnológicos en sus prácticas pedagógicas, ofreciéndole un espacio virtual como soporte de sus acciones y potenciando esta formación integrándolos en una Red Virtual de Formación Docente</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>A- Desarrollo de acciones formativas sobre la enseñanza de las disciplinas mediadas por TIC</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseño e implementación de seminarios virtuales para profesores de profesorados de educación secundaria en: Matemática, Lengua y Literatura, Física, Química, Biología, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras, Música, Plástica y Artes Visuales.</li><li>2. Diseño e implementación de cursos de aplicación de herramientas TIC para la enseñanza de distintas disciplinas.</li><li>3. Desarrollo de seminarios virtuales sobre la enseñanza mediada por TIC destinados a docentes noveles de nivel secundario</li></ol> |
| <b>B- Fortalecimiento de los nodos virtuales institucionales</b>                                   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Profundización de la formación de los facilitadores TIC</li><li>2. Institucionalización del rol de facilitador TIC</li><li>3. Apoyo al desarrollo y la actualización de los sitios web institucionales y a la utilización pedagógica de los campus virtuales</li><li>4. Ampliación de la red a través de la integración de todos los ISFD</li><li>5. Diseño e implementación de un sistema de gestión institucional</li></ol>                                                                                                |
| <b>C- Fortalecimiento de la comunicación entre los docentes y entre los institutos</b>             | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollo de la red social de los docentes argentinos</li><li>2. Mejora y ampliación de servicios del portal de la red de ISFD</li><li>3. Habilitación y mantenimiento de canales de comunicación alternativos.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |